



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL N° 163/09

VISTO

Las tareas que estan llevándose a cabo por la Oficina de Becas de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que el Sr. Pablo Sambataro acepta extender su jornada habitual de trabajo para auxiliar en la atención de la Oficina de Becas;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras, al agente Sr. Pablo Daniel Sambataro (Leg.40153) categ.4 Agrupam. Administrativo, Dcto 366/06, desde el 01 al 30 de junio de 2009, por un monto de \$ 600,72 (pesos seiscientos con setenta y dos ctvos.) correspondientes a 18 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de junio de 2.009.-

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.